

ADJUDICA LICITACIÓN N° 3520-6-LE18

DECRETO ALCALDICIO N° 470.

DALCAHUE, 14 de Febrero del 2018.

VISTOS: El cuadro comparativo, el informe propuesta pública, el acta de apertura, las ofertas presentadas, el Decreto alcaldicio N° 340 de fecha 01 de Febrero del 2018 donde aprueba bases y llama por segunda vez a licitación pública N°3520-6-LE18, "Convenio de Suministro Mano de Obra Transito 2018", a través del portal www.mercadopublico.cl, la Sesión Ordinaria N° 38 del 06 de Diciembre del 2017 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2018, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

1.- ADJUDIQUENSE: La Licitación N° 3520-6-LE18, denominada "Convenio de Suministro Mano de Obra Transito 2018" considerando que los criterios de evaluación establecían un 40% precio, un 30% cumplimiento de los requisitos formales, un 20% de la sucursal, 10% Disponibilidad Inmediata; a los siguientes oferentes:

Javier Ernesto Villegas Cárdenas	Rut: _____	Líneas: 1-2-4-5-7-8-9-10
Rodolfo Lupercio Barrientos Vidal	Rut: _____	Línea: 3-6
Johanna Muñoz	Rut: _____	Línea: 11

ANÓTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

CIVG/JSHS/ARVC

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Unidad de Control
- Departamento de Finanzas
- Departamento Obras
- Oficina de Partes
- Departamento de Transito
- Archivo

ACTA DE APERTURA PROPUESTA PÚBLICA Nº 3520-6-LE18
CONVENIO DE SUMINISTRO MANO DE OBRA TRANSITO 2018

En Dalcahue a 13 de Febrero del 2018, en el departamento de tránsito de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, se dio apertura de la propuesta pública denominada "Convenio de Suministro Mano de Obra Tránsito 2018".

Cabe señalar que la Oferente Johanna Muñoz no adjuntó la documentación solicitada en el punto 6.3.1. y el punto 10.1 cumplimiento requisitos formales, de las Bases de Licitación. Todos los demás oferentes adjuntaron totalidad de la documentación solicitada en Bases de la Licitación. Por último indicar que el único Oferente que incluyó en sus documentos adjuntos Disponibilidad Inmediata fue el Oferente Javier Ernesto Villegas Cárdenas.

Presentaron sus ofertas los siguientes proveedores:

OFERTA Nº	RAZON SOCIAL	RUT
1	Claudio Patricio Saldivia Teiguel	
2	Rodolfo Lupercio Barrientos Vidal	
3	Javier Ernesto Villegas Cárdenas	
4	Johanna Muñoz	



ARTEMIO ROMAN VALENCIA CONTRERAS
ENCARGADO DE TRANSITO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
DIRECTORA DE OBRAS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

INFORME PROPUESTA PÚBLICA DENOMINA
"CONVENIO DE SUMINISTRO MANO DE OBRA TRANSITO 2018"
NUMERO DE ADQUISICIÓN 3520-6-1E18

En Dalcahue a 14 del mes de febrero del 2018, en el departamento de tránsito de la I. Municipalidad de Dalcahue, se evaluaron las ofertas presentadas, a través del portal de Mercado público. Por medio de Foro Inverso se solicitó al oferente Johanna Muñoz adjuntar documentación solicitada en el punto 6.3.1 de las Bases de acuerdo en lo estipulado en el punto 10 de las bases de la Licitación. Antecedentes que fueron anexadas en Portal de Mercado Público. A continuación evaluación de los siguientes oferentes:

Razón Social	RUT	Líneas Ofertadas
Claudio Patricio Saldivia Teiguel		2
Javier Ernesto Villegas Cárdenas		1-2-4-5-6-7-8-9-10
Rodolfo Lupercio Barrientos Vidal		1-2-3-4-5-6-7-8-9-10
Johanna Muñoz		3-11

Los Criterios de evaluación estipulados en la licitación son los siguientes:

Criterios	Ponderaciones
Precio	40 %
Cumplimiento de los requisitos formales	30 %
De la Sucursal	20 %
Disponibilidad	10%
Total	100%

Pauta de evaluación

1. Precio 40%

Aplicado a los oferentes que presenten el menor valor económico. A los demás oferentes se les aplicara la regla de tres inversa: Oferta menor precio *40/oferta evaluar.

2. Cumplimiento de los requisitos formales 30 %

Aplicando a los oferentes que hayan cumplido con todos los requisitos formales durante el proceso de apertura de la licitación (anexo 1, 2 y 3) a los demás oferentes se le aplicara 0%.

3. De la Sucursal 20 %

Se les aplicará un 20% a los oferentes que cuenten con sucursal dentro de la Comuna de Dalcahue. A los oferentes que se encuentren dentro de la provincia de Chiloé un 10%. A lo demás oferentes se les evaluará con 0%.

4. Disponibilidad 10 %

Aplicado a los oferentes que cuenten con disponibilidad inmediata para la ejecución de los trabajos. A los que presenten un plazo de disponibilidad superior serán evaluados con 0%.

Efectuada la revisión y evaluación, el departamento de tránsito propone realizar la adjudicación a los siguientes oferentes indicados en el siguiente cuadro con las líneas señaladas para cada una, cumpliendo éstos con los requerimientos necesarios.

Oferentes adjudicados:

Razón Social	Líneas Ofertadas
Rodolfo Lupercio Barrientos Vidal	3-6
Johanna Muñoz	11
Javier Ernesto Villegas Cárdenas	1-2-4-5-7-8-9-10



ARTEMIO ROMAN VALENCIA CONTRERAS
ENCARGADO DE TRANSITO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE



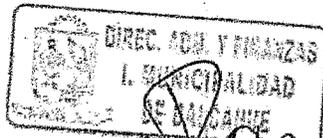
REGINA PATRICIA SOTO NAIL
DIRECTORA DE OBRAS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DALCAHUE, 14 de Febrero 2018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley Nº 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2018, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en las bases de la Licitación 3520-6-LE18, denominado " Convenio Suministro Mano de Obra Tránsito 2018".-

La cuenta Presupuestaria a la corresponde: 31.02.004.006 Señalética de tránsito de la Comuna



Roxana Carcamo Calisto
ROXANA CARCAMO CALISTO
Directora de Administración y Finanzas
Ilustre Municipalidad Dalcahue